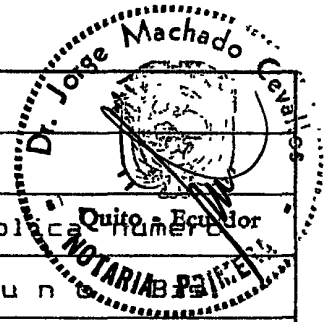


NOTARIA  
PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura Pública
5	REFORMA DE ESTATUTOS QUE	trescientos u n
6	SE REALIZA EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito.
7		Capital de la República
8	TECNILLANTA S.A.	del Ecuador, el día de
9		hoy viernes veinte y uno
10	DE: S/. 2'200.000,00	21 de febrero de mil no-
11	A: S/. 51'700.000,00	vecientos noventa y dos;
12	AUMENTO: S/. 49 500.000,00	ante mí, doctor Jorge
13		Machado Cevallos, Nota-
14	DI 3 COPIAS	rio Primero de este Can-
15		tón, comparece el señor
16	AMC.	Ingeniero Federico Malo
17		Vergara, a nombre y en
18		representación de la com-
19		pañía TECNILLANTA S.A., en su calidad de Gerente General,
20		según consta del nombramiento que se agrega a esta
21		escritura como documento habilitante y debidamente
22		autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de
23		Accionistas de dicha compañía. El compareciente, de
24		nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
25		esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse,
26		a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el
27		Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
28		a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo

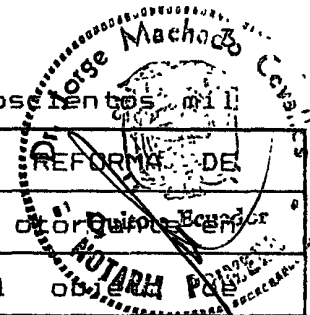


a la minuta que me presenta, cuyo tenor el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNILLANTA S.A., sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a celebrar la presente escritura el señor Ingeniero Federico Malo Vergara, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNILLANTA S.A. y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno. SEGUNDA. a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución número ocho mil doscientos noventa y nueve, de treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito, el once de junio de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía TECNILLANTA S.A.. b) Luego, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número doce mil doscientos veinte y cuatro de siete de enero de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito, el trece de enero del mismo año, se procedió a la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía. Dicho aumento de



NOTARIA PRIMERA



1 capital fue a la suma de dos millones doscientos mil  
 2 sucres. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 3 ESTATUTOS. En base de los antecedentes, el doctor  
 4 la calidad invocada, comparece con el objeto  
 5 formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos  
 6 de la compañía acordado en la Junta General de  
 7 Accionistas, celebrada con fecha dieciocho de marzo de  
 8 mil novecientos noventa y uno, acta que pasa a formar  
 9 parte del presente instrumento. Como consecuencia de lo  
 10 acordado en dicha Junta; declara formalmente que el  
 11 capital de la compañía aumenta a la suma de cincuenta y  
 12 un millones setecientos mil sucres (S/. 51'700.000,00),  
 13 de la manera indicada en la respectiva Junta y que  
 14 procede a reformar el Artículo tercero del estatuto, como  
 15 también se determina en la Junta de Accionistas. Usted  
 16 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de  
 17 estilo para la plena validez de esta escritura. Firma la  
 18 minuta el doctor Marcelo Maldonado Vásconez. Abogado.  
 19 Matrícula número mil doscientos cuarenta y uno. Quito.  
 20 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
 21 pública con todo el valor legal. Para la celebración de  
 22 esta escritura, se observaron los preceptos legales del  
 23 caso, y leída que le fue al compareciente por mi, el  
 24 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
 25 de lo que también doy fe .-

26  
27  
28 Ing. Federico Malo Vergara C.C. 090652769-2.

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado C. HABILITANTES.



# TECNILLANTA S. A.

QUITO, 17 DE DICIEMBRE DE 1991

SEÑOR  
FEDERICO MALO V.  
PRESENTE

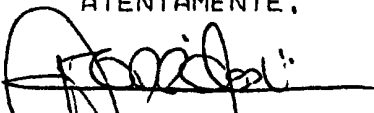
DE MIS CONSIDERACIONES:

EL DIRECTORIO DE TECNILLANTA S.A., EN SESION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1991 A LAS 16:00 HORAS, RESOLVIO REELEGIR A UD. COMO GERENTE GENERAL DE TECNILLANTA, POR EL ESPACIO DE 5 AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS.

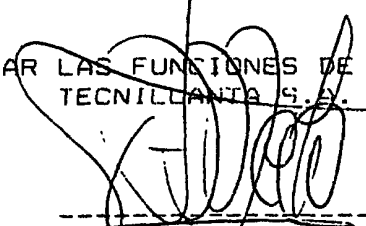
LA COMPAÑIA SE CONSTITUYO CON UN CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SU-CRES, POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 1979, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION No. 8922 DEL 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL No. 505, TOMO 116 DEL 11 DE JUNIO DE 1979.

USTED SE SERVIRA ACEPTAR ESTE NOMBRAMIENTO Y HACERLO INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL.

USTED, ADEMAS TENDRA A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CIA.  
ATENTAMENTE,

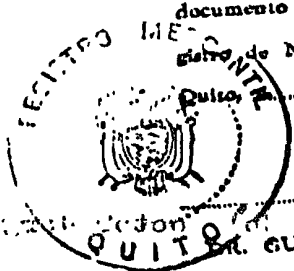
  
EC. JUAN CARLOS GONZALEZ  
PRESIDENTE

ACEPTO DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE  
TECNILLANTA S.A.

  
SR. FEDERICO MALO V.  
C.I. 090652769-2

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 416 del Reg.

Registro de Nombramientos Tipos 123  
28 ENE. 1992



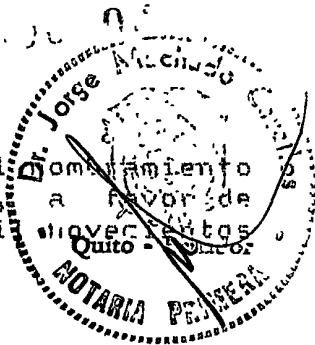
REGISTRO MERCANTIL  
REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO CARRERA BANDERAS

BOLETIN DE LA COMISION DE REGISTRO MERCANTIL

Con fecha 28 de enero de 1997, se halla inscrito el ~~dominio~~ <sup>dominamiento</sup> de GEPENTE GENERAL, otorgado por TECNILIANTA S.A., a favor de FEDEPICO MALO V.- Quito, a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos.- El REGISTRADOR

*Gustavo Garcia Bandejas*

DR. GUSTAVO GARCIA BANDEJAS



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ACTA N. 16

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA TECNILLANTA S.A.

En Quito, a 18 de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía TECNILLANTA S.A. ubicadas en la Avda. Gaspar de Villaroel y Londres, esquina, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Bolívar Peñafiel, en representación de la compañía Productos General C.A.; el Ing. Federico Malo Torres, en representación de la compañía DOÑAAZU S.A. y del señor Orlando Jaramillo; el Ing. Federico Malo Vergara, por sus propios derechos; el señor Julio Tobar, por sus propios derechos y en representación del señor Patricio Rubianes y el señor Patricio Eguiguren, por sus propios derechos; quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Orlando Valdivieso, y actúa en calidad de Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Federico Malo Vergara.

El Presidente dispone que Secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES
PRODUCTOS GENERAL C.A.	1.122
DOÑAAZU S.A.	505

100 115

FEDERICO MALO VERGARA	177
PATRICIO EGUIGUREN	158
PATRICIO RUBIANES	154
ORLANDO JARAMILLO	74
JULIO TOBAR	10



Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente propone que se constituyan en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1990.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Presidente y Comisarios de la compañía.
6. Reconsideración del aumento de capital acordado en la Junta de Accionistas celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa.
7. Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta de Accionistas adopta las siguientes resoluciones:

1. Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Conocido el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico de 1990, es aprobado por unanimidad.

3. La Junta examina los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 1990, los cuales son aprobados por unanimidad y sin observaciones.

4. La Junta resuelve por unanimidad repartirse las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 1990, que asciende a la suma de S/.55.660.268,15.

5. La Junta conoce la renuncia del Presidente de la compañía y la acepta, dejando constancia del reconocimiento al señor Orlando Valdivieso por la labor cumplida. El Econ. Bolívar Peñafiel propone el nombre del señor Juan Carlos González para miembro del Directorio y Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años, propuesta que es aceptada por unanimidad. Como Comisario Principal se designa al señor Econ. Marcelo Díaz y Suplente al señor Manuel Niveló, por el período de un año.

6. La Junta deja sin efecto el aumento de capital resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1990.

7. Aumentar el capital de la compañía a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, tomando para dicho aumento de capital las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año de 1989; el rubro de reservas legales y el rubro revalorización de activos fijos, todos éstos en proporción al porcentaje que tiene cada accionista y en la forma indicada en el cuadro que a continuación se detalla:

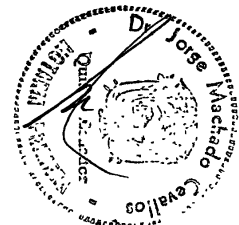


12

<u>ACCIONISTA</u>	<u>Nº ACC.</u>	<u>\$</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL-RESERVA LEGAL</u>	<u>AUMENTO POR REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS</u>	<u>AUMENTO POR UTILIDADES</u>	<u>TOTAL DEL AUMENTO</u>	<u>NUEVO CAPITAL</u>
Productos General C.A.	1.122	51.00	3'060.000	2'958.000	19'227.000	25'245.000	26'267.000
Donaazu S.A.	505	22.95	1'377.000	1'331.000	6'652.000	11'360.000	11'865.000
Patricio Eguiguren	158	7.19	431.000	417.000	2'710.000	3'558.000	3'716.000
Federico Malo V.	177	8.05	483.000	467.000	3'035.000	3'985.000	4'162.000
Orlando Jaramillo	74	3.36	202.000	195.000	1'267.000	1'664.000	1'738.000
Julio Tobar	10	0.45	27.000	26.000	170.000	223.000	233.000
Patricio Rubianes	154	7.00	420.000	406.000	2'639.000	3'465.000	3'619.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.200</b>	<b>100.000</b>	<b>6'000.000</b>	<b>5'800.000</b>	<b>37'700.000</b>	<b>49'500.000</b>	<b>51'700.000</b>

3

4 d



90 000

Las fracciones para completar el valor de una acción, como consecuencia de la capitalización de los diferentes rubros, los señores accionistas han negociado entre ellos, autorizando al Gerente General proceda a formalizar tal negociación, la cual está reflejada en el cuadro.

En virtud del aumento de capital, se procede a reformar el artículo tercero del estatuto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, que estará dividido en cincuenta y un mil setecientas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Se podrá emitir títulos por el número de acciones que solicite el accionista".

La Junta autoriza al Gerente General proceda a legalizar el aumento de capital y a emitir el respectivo nombramiento del nuevo Presidente.

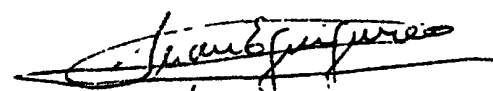
Los documentos que justifican las comparecencias pasan a formar parte del expediente de Juntas Generales.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Gerente General da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia, firman los asistentes.


  
ORLANDO VADDIVIESO

  
BOLIVAR PEÑAFIEL

  
FEDERICO MALO TORRES

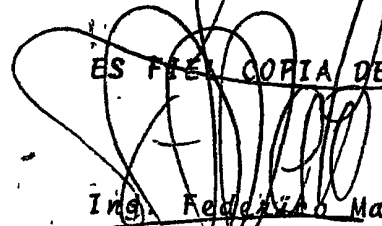
  
PATRICIO EGUIGUREN

  
JULIO TOBAR

  
FEDERICO MALO V.  
Gerente General

  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICO

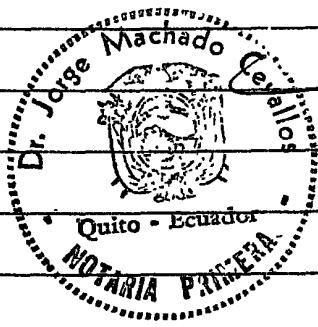
  
Ing. Federico Malo Vergara  
GERENTE GENERAL

Seo-



NOTARIA PRIMERA

1           torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA  
 2           COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito  
 3           a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos.



4  
 5  
 6 *Jorge Machado Cevallos*  
 7           Dr. Jorge Machado Cevallos  
 8           NOTARIO ABOGADO

14           RAZON: Mediante Resolución No. 92.1.1.1.0372, dictada  
 15           por la Superintendencia de Compañías, el 13 de  
 16           marzo de 1.992; se aprueba la reforma y codificación  
 17           de estatutos, el aumento de capital y la reforma de  
 18           estatutos de la compañía TECNILLANTA S.A. Tomé nota de  
 19           este particular, al margen de la respectiva escritura  
 20           matriz por la cual se constituyó dicha compañía,  
 21           otorgada en esta Notaría, el 18 de abril de 1.979 y al  
 22           margen de la escritura matriz por la cual la compañía  
 23           aumentó su capital, otorgada en esta Notaría el 21 de  
 24           febrero de 1.992.

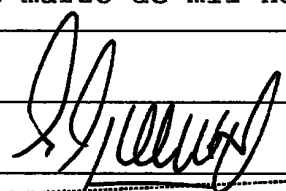
25           Quito, a 20 de marzo de 1.992.



26  
 27 *Jorge Machado Cevallos*  
 28           Dr. Jorge Machado Cevallos  
           NOTARIO ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución <sup>118</sup>  
2 número trescientos setenta y dos del señor Superintendente  
3 de compañías de 13 de marzo de 1992, bajo el número 546 del Re-  
4 gistro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la ins-  
5 cripción número 505 del Registro Mercantil, de once de junio  
6 de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 1270, tomo 110.-  
7 Quedan archivadas las segundas copias certificadas de las es-  
8 crituras públicas de reforma y codificación de estatutos. de  
9 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEC  
10 NILLANTA S.A.", otorgadas el 26 de marzo de 1991 y 21 de febre  
11 ro de 1992, ante los notarios segundo del cantón Cuenca y Pri-  
12 mero del cantón Quito, respectivamente.- Se dá así cumplimien-  
13 to a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución  
14 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto  
15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto  
16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4268.-

17 Quito, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.- El  
18 REGISTRADOR.-



19  
20 Dr. Gustavo García Randeras  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28